

Preguntas frecuentes
Programa de compra total de la CDBG-DR de ReBuild NC de NCORR

Índice

Preguntas globales sobre el programa y el financiamiento	2
Fuentes de financiamiento	2
El ABC de las compras totales	2
Preguntas sobre la elegibilidad y otros requisitos del programa	3
Duplicación de beneficios y cálculos de concesiones	3
Elegibilidad: Residencia principal	5
Elegibilidad: Titularidad y estructura de la propiedad	6
Elegibilidad: Ley Uniforme de Reubicación	7
Elegibilidad: Ciudadanía	7
Elegibilidad: Lugar de la reubicación	8
Elegibilidad: Ingresos	8
Elegibilidad: Otras preguntas varias	9
Cuestiones de procedimiento y administrativas	9
Inelegibilidad y retirada	9
Duración del programa y esperanza de vida	10
Otros	11

Fuentes de financiamiento

¿Qué significan las siglas CDBG-DR y CDBG-MIT?

CDBG-DR es la abreviatura de **C**ommunity **D**evelopment **B**lock **G**rant – **D**isaster **R**ecovery (Subvención en bloque para desarrollo comunitario para Recuperación de desastres), y es una subvención aprobada por el Congreso de los Estados Unidos y asignada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos luego de ciertos desastres importantes en estados y gobiernos locales para ayudarlos a financiar su recuperación de esos desastres. Los programas de la CDBG-DR generalmente incluyen infraestructura, vivienda, desarrollo económico, servicios públicos y actividades de planificación.

El financiamiento de la CDBG-MIT es similar al de la CDBG-DR pero se asigna con el propósito de **mitigar** futuros desastres (p. ej., inundaciones). Los fondos de la CDBG-MIT también pueden utilizarse para infraestructura, vivienda y desarrollo económico, y se destinan a mejorar los planes existentes de mitigación y resiliencia a nivel local y estatal.

Los programas de compra total generalmente entran dentro de los programas de vivienda que utilizan financiamiento de la CDBG-DR o CDBG-MIT y pueden tener beneficios claros para infraestructura pública, desarrollo económico y procesos de planificación de las jurisdicciones.

El ABC de las compras totales

¿Qué es un programa de compra total y dónde están ocurriendo?

Los programas de compra total de propiedades son utilizados por los gobiernos estatales y locales para comprar, demoler y limpiar propiedades que están ubicadas en áreas de alto riesgo. El Programa ReBuild NC ha identificado anteriormente áreas de alto riesgo en ciertos condados afectados por el huracán Matthew que tienen mayor riesgo de daños por futuras inundaciones y huracanes. El estado está trabajando con los gobiernos locales para determinar las Zonas de compra total y Áreas de reducción del riesgo ante desastres, o DRRAs finales elegibles. **Únicamente los dueños de propiedades en Zonas de compra total o estas DRRAs son elegibles para recibir asistencia.**

Es posible que se habiliten Zonas de compra total adicionales elegibles para asistencia una vez que se asignen los fondos federales para el huracán Florence. Actualmente, Carolina del Norte está atravesando el proceso de aprobación para recibir fondos de la CDBG-MIT para ese desastre también.

¿Qué es una Zona de compra total?

Las Zonas de compra total son áreas que se encuentran en el cauce de alivio o en la llanura aluvial de 100 años e incluyen áreas que se ha demostrado que son de alto riesgo que se encuentran fuera del cauce de alivio o la llanura aluvial de 100 años en los mapas de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).

¿Se exige a los propietarios a participar en un programa de compra total si su propiedad está dentro de una Zona de compra total?

No, los programas de compra total son totalmente voluntarios para propietarios elegibles. Ni los gobiernos estatales ni los locales están autorizados a utilizar sus poderes de expropiación en virtud de este programa.

¿Qué sucede con las propiedades de la Zona de compra total una vez que la propiedad es adquirida por el estado?

Una vez que la propiedad es adquirida por el estado, la propiedad es demolida, se limpian los escombros y la propiedad se restaura a su condición natural (p. ej., espacios verdes para parques) o se mantienen como depósito de inundaciones o áreas de desborde y no se vuelven a desarrollar.

Los programas de compra total ayudan a la comunidad en general, pero ¿cuál es el beneficio de utilizar el dinero de los contribuyentes para comprar y luego demoler residencias? ¿Por qué no reconstruirlas?

Los programas de compra total proporcionan diversas soluciones de recuperación: ayudan a los dueños de propiedades en riesgo, mejoran las funciones naturales de las llanuras aluviales, reducen el riesgo de inundación y daños repetidos a las áreas desarrolladas, y contribuyen a un programa que ofrece ahorros en las primas de seguros contra inundaciones locales.

1. Al igual que otros beneficiarios, Carolina del Norte espera que al proporcionar a los dueños de propiedades afectadas por desastres los recursos financieros para mudarse a áreas de menor riesgo, Carolina del Norte no tendrá que sufrir una pérdida tan tremenda de propiedades y vidas ante la próxima inundación.
2. Además, al demoler estas estructuras y transformar el terreno en un espacio abierto y verde, el terreno puede absorber y retener de forma natural las aguas pluviales, lo que reduce la escorrentía y las inundaciones en las comunidades residenciales circundantes. Asimismo, esto reduce la demanda de recursos públicos y evita que la economía local se vea afectada por las necesidades de recuperación. Los programas de compra total/adquisición se están llevando a cabo en otras comunidades en riesgo para darle un mejor uso y más rentable de los fondos de los contribuyentes que reparar las estructuras que tienen un alto riesgo de volver a inundarse.
3. Por último, los programas de compra total/adquisición, como medida de mitigación de las inundaciones en su comunidad, contribuyen a reducir las primas anuales de los seguros contra inundaciones. De hecho, programas como este pueden dar lugar a descuentos automáticos de entre el 5 % y el 45 % si su comunidad forma parte del Sistema de Clasificación de la Comunidad.

Esto suena demasiado bueno para ser verdad. ¿Qué costos cubre el programa y qué no cubre? La compra y venta de una casa no es barata, ¿hay cargos ocultos?

La financiación de la CDBG-DR cubre la compra de la vivienda, así como las tasaciones, los servicios legales, las mediciones, la preparación del título y el seguro, y servicios legales limitados para la aprobación del título (para ciertas cuestiones del título), y no afecta el monto de la subvención. Además, los fondos del programa cubren la demolición, el trabajo en el sitio, la mitigación/remediación de pintura a base de plomo y de asbestos, y los costos de disposición. Los solicitantes solo tienen que cumplir con los requisitos de elegibilidad que un Administrador de caso de ReBuild NC puede explicarles con más detalle.

Preguntas sobre la elegibilidad y otros requisitos del programa

Duplicación de beneficios y cálculos de concesiones

¿Qué es una duplicación de beneficios?

El cálculo de duplicación de beneficios (DOB) es obligatorio para todos los cálculos de concesiones de la CDBG-DR a fin de garantizar que los fondos recibidos por un solicitante para su recuperación no se utilicen para pagar por lo mismo dos veces. Por ejemplo, si un propietario ha recibido fondos del Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos (HMGP) para la compra total de su propiedad, la CDBG-DR no puede otorgar fondos a ese propietario para la compra

porque ya se pagaron. Además, el personal del Programa de compra total también llevará a cabo inspecciones de la propiedad para calcular los costos de las reparaciones previas realizadas en la propiedad y compensar la asistencia que podría descontarse de la subvención de compra total de la propiedad.

¿Por qué el programa realiza un cálculo de duplicación de beneficios (DOB)?

Los fondos de la CDBG-DR son asistencia federal y, como tales, deben cumplir con todas las reglas y regulaciones federales, una de las cuales es la Ley Federal Stafford de Ayuda en Caso de Desastre y Asistencia de Emergencia. Al realizar un análisis de duplicación de beneficios, el programa no solo asegura el cumplimiento de este requisito federal esencial, sino que desde un punto de vista práctico esto permite al programa evaluar mejor las necesidades no satisfechas de la población solicitante. El cálculo de las verdaderas necesidades insatisfechas de un solicitante es esencial para asegurar que los fondos de la subvención se utilicen de la manera más eficaz posible para la comunidad en general. Los cálculos exactos pueden marcar la diferencia al negarle a un solicitante que de otro modo sería elegible cualquier asistencia a través del programa debido a la disponibilidad de fondos.

Solicité, pero luego rechacé un préstamo de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA). ¿Es esto una duplicación de los beneficios que debo informar en mi solicitud?

No. Los préstamos rechazados no cuentan como duplicación de beneficios.

¿Qué hay del préstamo de la SBA que sacaron mis padres? También lo solicitaron, se les concedió y luego cancelaron su préstamo de la SBA. ¿Pueden excluir ese préstamo?

Su Administrador de caso revisará la documentación para determinar cuánto del préstamo debe incluir. Se le pedirá una comunicación por escrito de la SBA confirmando que el préstamo ha sido cancelado y que los montos no desembolsados ya no están disponibles, o un acuerdo que indique que ya ha pasado el período de disponibilidad y que usted no ha tomado medidas para restablecer el préstamo. Si no es posible obtener esto, entonces la parte del préstamo aprobada y no desembolsada debe incluirse en la DOB.

Mi vecino está recibiendo la misma cantidad de asistencia que yo del programa, pero recibió mucho más dinero del seguro, y yo no tenía seguro en el momento de la tormenta. ¿Cómo es esto justo?

Hay varias razones por las que las casas vecinas con daños similares pueden recibir concesiones muy diferentes (o similares). Si bien la cantidad de daños y la ubicación son importantes, las concesiones son muy específicas y dependen de una variedad de factores.

Además, la casa a la que se reubique (ya sea dentro del condado, fuera del condado o totalmente fuera de Carolina del Norte), la cantidad de fondos DOB recibidos y las compensaciones aplicables, así como los valores tasados pueden cambiar su subvención. Por esta razón, usted no debe enfocarse en la determinación de la subvención de un vecino. Sin embargo, si usted quiere disputar su cálculo, tendrá que presentar una apelación oportuna dentro de los 30 días siguientes a la recepción de su oferta preliminar, e indicar explícitamente por qué cree que su cálculo es incorrecto. Por ejemplo, si cree que el programa debe utilizar un valor alternativo de la estructura/terreno de su propia tasación, presente esa tasación para que sea evaluada por el programa.

Estoy demandando activamente a mi compañía de seguros porque me negaron indebidamente la asistencia tras el huracán Matthew. Mi abogado confía en que recuperaremos una importante suma de la aseguradora. Si recibo fondos después de presentar la solicitud o se complete el cierre de la compra total, ¿qué hago?

Como parte del proceso de cierre, usted celebrará un Acuerdo de Subvención y Subrogación. Como parte de este acuerdo que revisará con su Administrador de caso, cualquier fondo que se reciba para hacer reparaciones en la propiedad dañada, ya sea antes o después de su solicitud, puede ser considerado y debe ser reportado al programa. Si es necesario, el programa recalculará su subvención y puede exigir que se le reembolse una parte de los fondos ya pagados al estado/programa. Si se pagaron los honorarios de los abogados y/o los gastos judiciales de su acuerdo, o si la compañía hipotecaria o institución bancaria exigió que una parte se utilizara para pagar su hipoteca, esos fondos pueden excluirse como asistencia no duplicada.

Mi casa está actualmente en el mercado privado y estoy tratando de averiguar si vale la pena hacer una compra total a través de ReBuild NC. Si me consideran elegible, ¿cuánto dinero puedo esperar a través del programa de compra total de ReBuild NC, y hay limitaciones sobre esos fondos?

Es probable que cada propietario reciba diferentes montos de la subvención en función del valor de mercado razonable de su propiedad antes de la tormenta, hasta el límite de la Administración Federal de Vivienda (FHA) del año en curso. Los valores de las propiedades antes de la tormenta se determinan a través de una tasación certificada y a menudo son más altos que los valores de las propiedades después de la tormenta.

La subvención máxima que puede recibir cualquier propietario elegible es el valor de mercado razonable de su propiedad antes de la tormenta hasta el límite de la FHA del año en curso menos cualquier duplicación de beneficios, más un Incentivo de reducción de riesgos, más un Incentivo de asequibilidad.

¿Cuánto dinero pueden recibir los propietarios del programa?

Los límites de hipotecas de la FHA de 2019 representan el monto máximo de asistencia que se puede ofrecer a través del Programa de compra total. Estos valores cambiarán en 2020. Actualmente, el límite de la hipoteca a plazo de la FHA es de \$314,827, el límite de la Hipoteca Inversa sobre la Propiedad Neta (HECM) es de \$726,525 y el límite de Fannie Mae/Freddie Mac es de \$484,350. Su subvención no puede exceder el límite de la HECM.

¿Cuánto dinero pueden recibir los dueños de propiedades a través de los incentivos?

El Incentivo de asequibilidad ofrece hasta \$50,000 a los propietarios que reciben una compra total de la CDBG-DR para que compren una nueva vivienda en un lugar con menos riesgo de daños relacionados con tormentas que la vivienda que están vendiendo al Programa de compra total. Además, el Incentivo de asequibilidad se determina en base a la necesidad financiera de cada propietario individual. El Incentivo de reducción de riesgos está diseñado para permitir y alentar a los propietarios que reciben una compra total de la CDBG-DR a mudarse a un lugar con menos riesgo de daños relacionados con tormentas que la vivienda que están vendiendo al Programa de compra total. El Incentivo de reducción de riesgos es de \$10,000 si el participante se muda a un área con menos riesgo de daños por tormentas futuras, **siempre y cuando se mude a una residencia dentro del mismo condado en el que el participante reside actualmente**. Sin embargo, si el solicitante se traslada a un área en Carolina del Norte fuera de su condado actual, entonces el incentivo es de \$5,000.

Elegibilidad: Residencia principal

Compré la propiedad dañada un mes antes del huracán Matthew. Tenía la intención de vivir allí y había empezado a trasladar mis pertenencias a la propiedad. ¿Es esto suficiente para probar que es mi residencia principal?

Su Administrador de caso revisará la documentación que tiene disponible (por ejemplo, declaraciones de impuestos, identificación emitida por el gobierno, facturas de servicios públicos) para determinar si es su residencia principal. Si su documentación no cumple con los requisitos básicos de elegibilidad, y se le niega la asistencia por este punto de los criterios, puede apelar dentro de los 30 días de la determinación del programa.

Tengo dos casas y considero que vivo en ambas el 50 % del tiempo. Estoy revelando esto por adelantado, y no quiero ser acusado de presentar información fraudulenta para los propósitos de la residencia principal. Considero que ambas casas son mis residencias principales.

Según la publicación 936 del IRS, Deducción de Intereses de Hipotecarios, su residencia principal es su vivienda principal, donde vive la mayor parte del tiempo. Si bien puede considerar que ambas casas son sus residencias principales, el programa evaluará su documentación para determinar cuál es su residencia principal. Solo puede tener una residencia principal, no puede tener otra de repente con el propósito de ser elegible para la asistencia de compra total.

Por ejemplo, ¿de qué propiedad presenta usted sus impuestos, y recibe usted alguna ventaja fiscal de una de las propiedades sobre la base de la residencia principal? ¿Con qué dirección está registrado para votar? Si presentara las facturas de electricidad y gas de ambas casas, ¿tendrían consumos similares durante todo el año, o utiliza más electricidad en el verano para el aire acondicionado y más gas en el invierno para la calefacción en una de esas casas? El programa solo puede basarse en la documentación que presente para evaluar su residencia principal.

Elegibilidad: Titularidad y estructura de la propiedad

¿Qué tipos de propiedades son elegibles en virtud del Programa de compra total?

Las propiedades con residencias unifamiliares independientes de una sola unidad, incluyendo casas rodantes donde los propietarios también son dueños de la tierra, que estaban ocupadas en el momento del desastre, pueden verificar que fueron dañadas por el huracán Matthew, y están ubicadas en una Zona de compra total son elegibles para las compras totales.

Mis vecinos se mudaron después del huracán Matthew, pero siguen siendo dueños de la casa. ¿Son elegibles para una compra total?

Los propietarios que todavía son dueños del terreno y que poseían y ocupaban la residencia en el momento de la tormenta aún pueden ser elegibles para el financiamiento. Si todavía habla con sus vecinos que se mudaron, y cree que su casa está en la Zona de compra total, comparta información sobre el programa con ellos y anímelos a que llamen al 211 para hacer una cita con un Especialista de admisión.

La solicitud pide un estado de cuenta reciente de la hipoteca, pero hace tiempo que he terminado de pagar mi hipoteca. ¿Aun así tengo que buscar los estados de cuenta de la hipoteca?

No. Los estados de cuenta de la hipoteca solo se requieren si todavía tiene una hipoteca sobre la propiedad dañada para determinar si está al día, o en mora, con sus obligaciones hipotecarias.

¿Cuáles son algunos ejemplos de tipos de propiedad no elegibles?

Los siguientes tipos de estructuras no son elegibles para recibir asistencia: sitios contaminados, dúplex, tríplex, casas de unidades múltiples, segundas casas, estructuras no residenciales, cooperativas, condominios y otras viviendas residenciales con asociaciones, propiedades de alquiler, terrenos baldíos y propiedades que han recibido otros fondos federales para la recuperación de desastres para su elevación, reconstrucción y adquisición, de la misma fuente de financiamiento para desastres o de CDBG-MIT.

Sin embargo, si se han ofrecido fondos federales para elevar, reconstruir o adquirir la propiedad debido a los daños sufridos a causa del desastre declarado por el presidente, pero no fueron aceptados como se indica en la carta de rechazo escrita por el solicitante, la propiedad puede ser elegible para el Programa de compra total si se cumplen todos los demás criterios de elegibilidad del programa.

Elegibilidad: Ley Uniforme de Reubicación

En el momento de la tormenta, un amigo ocupaba uno de los dormitorios de la propiedad dañada. No le cobraba alquiler y no teníamos un contrato de alquiler, solo aportaba para pagar los servicios públicos, comestibles, ese tipo de cosas.

¿Tengo que reportarlo como inquilino?

Sí. El programa revisará la información de cualquier persona considerada inquilino y determinará si la persona es elegible para la Ley Uniforme de Reubicación, que protege a todos los ocupantes de su casa que no sean propietarios ni miembros de la familia.

He oído que mi casa tiene que estar vacía antes de que pueda cerrar. ¿Puedo desalojar a mi inquilino ahora?

Desalojar a su inquilino **podría** poner en peligro su elegibilidad para participar en el programa. Su inquilino tiene derechos en virtud de la Ley de Reubicación Uniforme y será contactado por un Especialista en reubicación.

Cualquier pregunta que tenga con respecto a su inquilino debe dirigirla a la Unidad de reubicación.

Elegibilidad: Ciudadanía

Tengo una vecina que está dudando en solicitar asistencia porque es indocumentada y teme ser deportada. ¿Es elegible para la asistencia de todos modos?

Para ser elegible para todos los beneficios de este programa, incluyendo los incentivos, este programa requiere que usted certifique, y pueda probar con documentación, que está legalmente presente en los Estados Unidos, ya sea como ciudadano, nacionalizado o como extranjero calificado. Si los miembros de un hogar no pueden o no quieren certificar su estado de ciudadanía, quizás de todos modos sean elegibles para recibir el valor de mercado razonable actual de su propiedad.

Si bien los ciudadanos estadounidenses pueden utilizar un pasaporte estadounidense, un certificado de nacimiento o un certificado de naturalización, los extranjeros calificados pueden utilizar lo siguiente:

- Formulario I-551, Tarjeta de Recibo de Registro de Extranjero
- Formulario I-94, Registro de Llegada/salida, anotado con uno de los siguientes:
 - Admitido como refugiado de acuerdo con la Sección 207
 - Sección 208
 - Sección 343(h) o "Deportación" suspendida por el Fiscal General
 - Libertad condicional de conformidad con la Sección 221(s)(5) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad
- Formulario I-94, Registro de Llegada/salida, sin anotaciones, acompañado de uno de los siguientes:
 - Una decisión final del tribunal que concede el asilo

- Una carta de un oficial de asilo del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) concediendo asilo (si la solicitud se presenta a partir del 10/01/1990) o de un director de distrito del USCIS concediendo asilo (si la solicitud se presenta antes del 10/01/1990)
 - Una decisión judicial que concede la suspensión de la deportación
 - Una carta de un oficial de asilo concediendo la suspensión de la deportación (si la solicitud se presenta a partir del 10/01/1990)
 - Un recibo emitido por el USCIS que indique que se ha presentado una solicitud de emisión de un documento de reemplazo en una de las categorías anteriores y que se ha verificado el derecho del solicitante al documento
- Documento de autorización de empleo vigente (Formulario I-766 o I-688B)

Elegibilidad: Lugar de la reubicación

¿Hay alguna limitación sobre a dónde pueden ir los dueños de las propiedades después de obtener el dinero del Programa de compra total?

El Programa de compra total no restringe a los dueños de propiedades a mudarse a o desde áreas específicas. Sin embargo, hay incentivos disponibles para los propietarios elegibles de ingresos bajos a moderados (LMI) que pueden demostrar que han comprado una nueva vivienda en un área de menor riesgo de inundación que se encuentra en el mismo condado (\$10,000) o dentro de Carolina del Norte (\$5,000). Otro incentivo de hasta \$50,000 dólares está disponible para los propietarios que puedan demostrar que han obtenido una nueva vivienda en un área de menor riesgo de inundación dentro del mismo condado.

Mi casa sufrió daños tan terribles que ya me mudé a una zona de menor riesgo después del 10/08/2016. ¿Sigo siendo elegible para el Incentivo de reducción de riesgos?

Sí, siempre y cuando tenga ingresos bajos a moderados (LMI), o hasta el 80 % de los ingresos medios del área.

Elegibilidad: Ingresos

Mi casa es LMI, pero cuando añado a mis ayudantes con cama adentro, ya no se nos considera LMI a efectos de priorización. ¿Podemos apelar esto?

No hay necesidad de apelar, ya que el ingreso de los ayudantes con cama adentro se excluye cuando se calcula el ingreso anual del hogar.

No estoy obligado a declarar impuestos, pero la solicitud pide mi ingreso bruto ajustado en mi último formulario de impuestos 1040. ¿Sigo siendo elegible?

Sí, de todos modos puede proceder con el proceso de solicitud. Si no se le exige que presente una declaración de impuestos federales porque su ingreso bruto está por debajo de cierto nivel, su Administrador de caso calculará su ingreso basándose en el ingreso actual recibido por el hogar mediante la presentación de otra documentación indicada en la solicitud.

Elegibilidad: Otras preguntas varias

Ahora estoy casado, y mi nombre es diferente al que tenía en el momento de la tormenta, así que toda mi documentación no coincidirá con la que presenté en mi solicitud. ¿Sigo siendo elegible?

Sí, aunque es posible que tenga que completar una declaración jurada del mismo nombre (Declaración jurada de identidad) antes de proceder al cierre.

Cuestiones de procedimiento y administrativas

Inelegibilidad y retirada

Vivo muy cerca de una Zona de compra total o de Reducción de riesgos de desastres y quiero participar. ¿Soy elegible?

Lamentablemente, solo podemos apoyar compras totales dentro de las Zonas de compra total definidas.

Se me ha denegado la asistencia debido a inelegibilidad. ¿Qué hago ahora?

Puede apelar cualquier determinación del programa dentro de los 30 días siguientes a la recepción de esa determinación escrita. Si no cumple con este plazo, es posible que no tenga otra oportunidad de participar en el Programa de compra total.

Mi Administrador de caso me informó que fui retirado, pero nunca indiqué que quería retirarme. Simplemente quería más tiempo para decidir si continuar o no. Vender mi casa es una decisión financiera y emocional enorme. ¿Por qué me retiraron?

Tiene la obligación de mantener informado al programa sobre la información de contacto actual y de actualizar sus registros si su situación cambia. El programa hace todo lo posible por mantenerse en contacto con usted y aconsejarle si es necesario presentar información adicional. Si muestra un patrón de desvinculación al no responder durante cuatro semanas consecutivas a las comunicaciones que su Especialista de admisión o Administrador de caso envía una vez a la semana, el programa instaurará procedimientos de comunicación de diligencia debida, y si no responde o no proporciona la documentación necesaria para seguir adelante, puede ser retirado involuntariamente. Si desea impugnar esta determinación, debe apelar dentro de los 30 días de la decisión escrita.

Me di cuenta después de revisar mi solicitud con mi Administrador de caso que este no es el programa para mí, y tengo un comprador interesado con dinero en efectivo que puede cerrar inmediatamente. ¿Cómo me retiro?

Puede retirarse voluntariamente en cualquier momento hasta el cierre. Simplemente llene un Formulario de Solicitud de Retiro Voluntario y envíelo a su Administrador de caso o Especialista de admisión, y proporcione su razón para el retiro. Sin embargo, tenga en cuenta que no puede retirarse después de haber recibido los fondos del programa.

Voy a estar fuera de la ciudad durante los próximos meses por asuntos personales. Todavía quiero participar y no quiero que me retiren durante mi ausencia. ¿Se admite esto?

Sí. Gran parte del proceso de admisión se puede completar de forma remota utilizando su dispositivo móvil o computadora personal. Puede designar a una persona/entidad de confianza como su apoderado para que actúe en su nombre durante su ausencia.

Duración del programa y esperanza de vida

¿Por qué se tarda tanto en conseguir estos fondos de subvención?

Los fondos de la CDBG-DR deben ser asignados por el Congreso de los Estados Unidos. El programa entiende sus preocupaciones y aprecia su paciencia mientras entregamos un Programa de compra total que cumple con los requisitos. Estamos trabajando diligentemente para asegurar que las políticas y procedimientos sean consistentes con todas las leyes, reglas y regulaciones federales, estatales y locales para que los fondos de la subvención puedan llegar a las manos de las víctimas de tormentas de Carolina del Norte lo más pronto posible.

¿Cuál es el proceso general?

Este es un resumen de todos los pasos involucrados en la compra total de cada propiedad dañada:

1. Recepción y revisión de la solicitud
2. Revisión de elegibilidad
3. Revisión de duplicación y verificación de beneficios
4. Inspecciones
5. Oferta de compra y cierre
6. Selección del contratista
7. Demolición
8. Finalización

Sin embargo, la mayoría de las interacciones de los solicitantes con el programa terminarán durante el Paso 5, en el momento del cierre de la propiedad dañada y la propiedad de reemplazo (si corresponde). El programa continúa trabajando para demoler la vivienda y realizar la reducción de riesgos requerida (si corresponde), y completar otras funciones administrativas o de auditoría después del cierre de la vivienda.

¿Por cuánto tiempo estará disponible el programa de compra total?

El período de solicitud para cada Zona de compra total será de 180 días a partir de la fecha de apertura de la recepción de solicitudes.

¿Cuánto tiempo pasará hasta que los solicitantes reciban la subvención de compra total?

Las subvenciones pueden tardar de unos pocos a varios meses en ser emitidas, dependiendo de los requisitos de elegibilidad asociados, la revisión de duplicación de beneficios, problemas con el título, las inspecciones de la propiedad, las revisiones ambientales y qué tan completa y exacta es la solicitud y la documentación de respaldo presentada durante la sesión de admisión. Por ello, se debe prestar una atención minuciosa al proceso de solicitud para que las deficiencias no retrasen su solicitud.

¿Qué sucede si hay más solicitudes que fondos para conceder?

Es posible que el Programa de compra total no pueda atender a todos los solicitantes debido a que los fondos son limitados; sin embargo, es probable que se utilicen fondos adicionales para compras totales y que se utilicen para atender a otros solicitantes elegibles, según sea factible.

Otros

¿Son estos fondos solo para el huracán Matthew?

El Programa de compra total de ReBuild NC actualmente solo está aceptando solicitudes para la recuperación del huracán Matthew y espera fondos adicionales para las asignaciones de la CDBG-MIT y la CDBG-DR para el huracán Florence. Se publicarán avisos públicos una vez que se establezcan los programas de compra total para esas asignaciones.

Mi vecina presentó una solicitud de asistencia, pero sé que su casa fue usada como Airbnb™ y nunca fue su residencia principal. ¿Qué puedo hacer?

El programa tiene una fuerte política contra el fraude, el despilfarro y el abuso. Si tiene alguna sospecha de fraude, no dude en reportarlo. Usted puede reportar o presentar una queja de fraude, despilfarro o abuso ante la Oficina Estatal de Presupuesto y Administración de Carolina del Norte (FWA@osbm.nc.gov) o a la Oficina del Inspector General del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, Línea Directa contra el Fraude (hotline@hudoig.gov).

¿Por qué necesitan información personal como mi raza, etnia y género? No quiero revelar esta información al gobierno.

Se requieren para los informes trimestrales del programa al gobierno federal para propósitos de Vivienda Justa e Igualdad de Oportunidades para trabajar hacia los objetivos de eliminar la discriminación en la vivienda, promover la oportunidad económica y lograr comunidades diversas e inclusivas.

Si no desea responder estas preguntas, puede marcar “Decline to Answer” (Me niego responder) en la solicitud.

Mi amigo quiere solicitar y participar en el programa, pero tiene un dominio limitado del inglés. ¿Cómo se aseguran de que pueda tener un acceso significativo a este programa?

El programa toma a los solicitantes tal como son, con o sin dominio del inglés. Si un solicitante solicita servicios por dominio limitado del inglés o por necesidades especiales, ya sea verbalmente, por escrito o a través de un agente, un Administrador de caso puede proporcionar estos servicios sin solicitar documentación o verificación adicional. Los Administradores de caso pueden utilizar el servicio del 211 a través del cual pueden comunicarse con el solicitante.

Los documentos del programa pueden ser traducidos al español a pedido. Se pueden pedir documentos traducidos por correo electrónico (info@rebuild.nc.gov) o por teléfono (2-1-1) o a través de su administrador de casos si tiene uno asignado.